



A partir de hoy, en la página web del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la audiencia pública de las nuevas bases reguladoras de las ayudas a la investigación en apicultura

- Las bases que regulan esta línea de actuación incluida en la Intervención Sectorial Apícola de la nueva PAC incorpora novedades para la optimización del funcionamiento de las ayudas
- El presupuesto de esta línea de subvenciones aumenta un 42 % y alcanza los 519.464 euros anuales

25 de mayo de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado, en la web del MAPA, el proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, línea incluida en la Intervención Sectorial Apícola de la nueva Política Agraria Común (PAC).

El presupuesto de esta línea de ayudas aumenta en un 42 % con respecto a la anterior programación del Plan Nacional Apícola (PNA) y pasa de 300.000 a 519.464 euros anuales.

Esta nueva norma viene a sustituir a la anterior Orden AAA/2571/2015, de 19 de noviembre, así como su modificación de 2017, para incluir las novedades establecidas en la reforma de la PAC que ha entrado en vigor este año. Los programas de investigación forman la línea 5 de los 7 tipos de actuación que conforman la Intervención Sectorial Apícola (ISA), que sustituye al anterior Plan Nacional Apícola, aprobada el pasado octubre mediante el Real Decreto 906/2022.

La investigación en el sector de la apicultura es una necesidad de primer orden, puesto que la compleja casuística multifactorial que afecta al sector



necesita de nuevas soluciones. En concreto, el conocimiento sobre las cuestiones sanitarias, y en particular sobre la varroosis, así como sobre la detección y cuantificación de las propiedades físico-químicas que inciden en la composición y calidad de miel, entre otras cuestiones, necesitan de un impulso que permita contar con nuevos productos y técnicas disponibles para los apicultores.

NUEVOS CRITERIOS PARA INCENTIVAR LAS SOLICITUDES

El proyecto de orden incorpora algunas novedades para aprovechar la flexibilidad introducida por el plan estratégico para la aplicación de la PAC en España. Entre los principales cambios destaca el incremento del presupuesto total de la línea ya mencionado y del alcance de la financiación de los proyectos, que podrá ser de hasta el 100 % de los costes subvencionables, cuando hasta ahora el máximo era el 85 %.

Por otro lado, se amplía el horizonte temporal de las investigaciones y se permite la presentación de proyectos plurianuales de hasta tres años de duración. Hasta ahora solo se permitían programas anuales, dada la limitación establecida por el concepto de campaña apícola que establecían los reglamentos comunitarios en el anterior periodo de la PAC.

Otros dos cambios sustanciales están relacionados con los posibles beneficiarios de la ayuda, hasta ahora restringidos a las agrupaciones de productores asociadas a un centro de investigación. Con la nueva normativa podrán solicitar también las ayudas los propios centros y equipos de investigación especializados en la materia, que igualmente cuenten con un consorcio de actuación con agrupaciones de apicultores. A petición del sector, se rebaja el umbral de acreditación de colmenas necesario para optar a la ayuda, de 100.000 a 50.000 colmenas.

Con todas estas modificaciones se busca hacer más atractiva la línea de ayudas y potenciar el número de posibles solicitantes. La flexibilización de criterios facilitará el desarrollo de proyectos con más recorrido, que puedan ser más ambiciosos en sus objetivos y que ofrezcan resultados más completos y con mayor grado de aplicabilidad en las explotaciones, en beneficio del sector apícola en su conjunto.



APUESTA POR LA I+D

Este nuevo proyecto de orden corresponde a la línea 5 de la nueva Intervención Sectorial Apícola, y tiene el objetivo de promover la cooperación del sector con organismos especializados para crear programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura.

La Intervención Sectorial Apícola ha aumentado sus fondos en un 70% respecto al anterior marco financiero, lo que muestra el compromiso del ministerio con la apicultura, y con la investigación en temas apícolas en particular, para aportar herramientas al servicio de la rentabilidad y competitividad de los sectores productivos, que ayuden a solucionar los problemas multifactoriales que afectan al sector de apicultura en nuestro país.

El texto del proyecto de orden y la participación en la consulta pública están disponibles en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/orden_bases_proyectos_apicultura.aspx

